



INFORME N° 0163-2021-IGP/DC-RGE

A : **Dr. Hernando Tavera Huarache**
Presidente Ejecutivo

DE : **Ing. David Sigfredo Portugal Patiño**
Subdirección de Redes Geofísicas

ASUNTO : Informe de avance al I Semestre 2021 del Proyecto de código único 2454990

REFERENCIA : D.U 014-2019

FECHA : La Molina, 14 de julio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre el avance al I Semestre del año 2021 del Proyecto: “Creación del servicio de generación de información, monitoreo, alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú” con Código Único 2454990, de conformidad al numeral 58.1 Artículo 58 de la Ley de Presupuesto Del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1** Mediante D.U. 014 - 2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se aprueba el presupuesto del sector Público para el año fiscal 2020, de los cuales de conformidad al inciso a), del numeral 52.1 del artículo 52 de la mencionada norma, asignando el monto de S/ 9,187,867.00 (Nueve Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete y 00/100 soles) a favor del IGP, correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para ejecutar los componentes vinculados a la investigación, equipamiento, vigilancia y monitoreo del peligro sísmico del proyecto con Código SNIP 2454990.
- 1.2** El Proyecto de Inversión fue elaborado por la Unidad Formuladora del IGP, y registrado en el banco de inversión con el nombre de, “Creación del servicio de generación de información, monitoreo, alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú”, el mismo que fue declarado viable con código único de inversiones 2454990 el 19 de julio del 2019, con un monto de inversión de S/ 44, 035,094.85 soles.
- 1.3** Por las características del proyecto se realizaron reuniones de coordinación entre la DGPMI, el IGP y el MEF, acordándose que el proyecto sería formulado en forma conjunta entre el IGP e INDECI por tener competencia en dos de los componentes de los cuatro que comprende el perfil, así mismo se definió las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) que estarían a cargo de la elaboración de los Estudios Definitivos por separado según los componentes que les corresponde. A continuación, se describe los cuatro componentes y la participación de cada entidad.



Cuadro N° 1: Componentes e instituciones coejecutoras

COMPONENTE	UEI
COMPONENTE 01: Suficiente recopilación y evaluación de la información sobre el análisis sistemático del peligro sísmico.	IGP/ Subdirección de Redes Geofísicas
COMPONENTE 02: Suficiente equipamiento para el sistema de vigilancia y monitoreo del peligro sísmico.	IGP/ Subdirección de Redes Geofísicas
COMPONENTE 03: Capacidades suficientes para comunicar alertas y/o alarmas	INDECI/ Dirección de Preparación
COMPONENTE 04: Suficiente capacidad de respuesta de la población ante la ocurrencia de un peligro sísmico.	INDECI/ Dirección de Preparación

- 1.4** La elaboración del expediente técnico del IGP, se realizó por administración directa y estuvo a cargo del UEI Sub Dirección de Redes Geofísicas concluida la elaboración del Documento Definitivo, la UEI remite el informe N° 00009-2020-IGP/DC-RGE a la Dirección Científica quien mediante Proveído N° 00093-2020-IGP/DC, remite dicho documento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que en su condición de responsable de Unidad Formuladora elaboró el Informe de consistencia entre el estudio a nivel de Perfil y el documento equivalente.
- 1.5** Mediante Informe técnico N° 0032-2020-IGP/GG-OPP, el jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto en su calidad de responsable de la Unidad Formuladora, presenta el informe de consistencia entre el estudio definitivo y el estudio aprobado a nivel de perfil.
- 1.6** Con fecha 14 de febrero se reunieron en las oficinas de la DGPMI del MEF, los funcionarios del IGP, INDECI y el MEF, en el que se acordó que el registro de los Documentos Equivalentes se realizará de forma separada previa emisión del informe técnico por parte del INDECI.
- 1.7** El 05 de marzo se registró el documento definitivo en el banco de inversiones pasando a la fase de ejecución los componentes 01 y 02 correspondientes al IGP.
- 1.8** El 15 de marzo mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prorrogas D.S. 051-2020, D.S. 064, D.S. 075 y D. S. N° 094-2020, se declaró en estado de emergencia al Perú, debido al brote del covid-19, emitiéndose medidas estrictas en cuanto a la circulación de personas, suspensión de asistencia al centro de labores que no estén vinculados a combatir el Covid -19, por lo que se suspendieron las actividades de ejecución del proyecto que comprendían trabajos de campo.
- 1.9** El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dispuso, mediante la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, dio reinicio de los plazos de los procedimientos de contrataciones, suspendidos desde el 16 de marzo ante la declaratoria de la emergencia nacional debido a la pandemia del COVID-19. De esta manera, a partir



del 15 de mayo del 2020, las entidades públicas pueden reiniciar sus procedimientos de selección suspendidos y realizar nuevas convocatorias.

- 1.10** Mediante Oficio N° 3777-2020-INDECI/10.2, de fecha 06 de agosto el INDECI, solicita la aprobación de la consistencia del estudio definitivo de los componentes 3 y 4 del Proyecto de CUI 2454990. La Unidad Formuladora del IGP, realiza el Informe Técnico N° 0130-2020-IGP/GG-OPP, de Consistencia Técnica del proyecto de CUI 2454990, teniendo en consideración los montos aprobados a nivel de Documento Equivalente de los componentes 1 y 2, actualizando el presupuesto total del proyecto de inversión que ascendía a la suma de S/. 51,373,500.80 el mismo que se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro N° 2 Monto total de inversión por componentes

ENTIDADES	COMPONENTE	PRECIOS PRIVADOS S/.
IGP	COMPONENTE 01: suficiente recopilación y evaluación de la información sobre el análisis sistemático del peligro sísmico.	413,980.67
	COMPONENTE 02: suficiente equipamiento para el sistema de vigilancia y monitoreo del peligro sísmico.	17,734,439.71
	SUB TOTAL COMPONENTES IGP	18,148,420.38
INDECI	COMPONENTE 03: Capacidades suficientes para comunicar alertas y/o alarmas	29,582,480.98
	COMPONENTE 04: Suficiente capacidad de respuesta de la población ante la ocurrencia de un peligro sísmico.	1,812,835.17
	SUB TOTAL COMPONENTES INDECI	31,395,316.15
	COSTO DIRECTO	49,543,736.53
IGP-INDECI	Estudio definitivo	116,500.00
	Supervisión	772,350.00
	Gastos de gestión	907,817.27
	Liquidación	33,097.00
	SUB TOTAL GASTOS GENERALES	1,829,764.27
	TOTAL DE INVERSION	51,373,500.80

Cuadro N° 3 Monto de gastos generales por entidad

GASTOS GENERALES	IGP	INDECI	TOTAL
ESTUDIO DEFINITIVO	0.00	116,500.00	116,500.00
SUPERVISIÓN	264,000.00	508,350.00	772,350.00
GASTOS DE GESTIÓN	176,000.00	731,817.27	907,817.27
LIQUIDACIÓN	10,000.00	23,097.00	33,097.00
SUB TOTAL DE G.G.	450,000.00	1,379,764.27	1,829,764.27



- 1.11** Cabe mencionar que una vez obtenido el informe de Consistencia del proyecto con los montos del Documento Equivalente de los Componentes 3 y 4 actualizados EI INDECI aprueba Dicho estudio mediante Resolución Jefatural N° 234-2020- INDECI.
- 1.12** Mediante Resolución de Presidencia N° 025-IGP-2020 de fecha 26 de febrero, se aprobó el estudio definitivo o estudio equivalente de los componentes 01 y 02 por un monto de S/ 18,598,420.38 soles.
- 1.13** Mediante Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021” Artículo 58, se le asigna al IGP presupuesto para financiar las inversiones para la implementación y puesta en marcha del Sistema de Alerta Temprana de Sismos del Perú, con Código Único de Inversiones 2454990, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conforme a lo siguiente:
- El IGP ejecuta los componentes vinculados a la investigación, equipamiento, vigilancia y monitoreo del peligro sísmico, hasta por un monto de S/ 3,184,594.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y hasta por el monto de S/ 6,225,960.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
 - El INDECI ejecuta los componentes vinculados al equipamiento correspondiente para la difusión y comunicación de alertas, así como para fortalecer las capacidades de respuesta de la población, hasta por un monto de S/ 18,781,015.00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINCE Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- 1.14** Mediante el Decreto de Urgencia N° 055-2021 Artículo 4, se autoriza al Instituto Geofísico del Perú, realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a fin de habilitar recursos hasta por la suma de S/ 1,856,553.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a favor del proyecto con Código Único de Inversiones 2195475: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alerta Ante El Riesgo Volcánico y del Observatorio Vulcanológico en la Macro Región Sur del Perú”, de los cuales hasta por la suma de S/ 1,075,846.00 (UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y hasta por la suma de S/ 780,707.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES) corresponde a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

II. ANÁLISIS:

- 2.1** El Proyecto de inversión - “Creación del servicio de generación de información, monitoreo, alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú” con código único de inversiones



2454990, pasa a la fase de ejecución de los componentes 01 y 02 el **5 de marzo de 2020**.

- 2.2** Mediante D.U 014-2019 se le asigna al IGP el monto de S/ 9,187,867.00, para ejecutar los Componentes 1 y 2 del proyecto de CUI 2454990, a diciembre del 2020 se logró un devengado por la suma de S/. 8,511,317.23 que representa el 92.88% del PIM 2020.
- 2.3** Mediante Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”, se le asigna al IGP un monto de S/ 3,184,594.00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y un monto de S/ 6,225,960.00, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en ese sentido para el año 2021 se tiene un PIA con un monto de S/. 9,410,554.00
- 2.4** Mediante el Decreto de Urgencia N° 055-2021, se autoriza al Instituto Geofísico del Perú, realizar modificaciones presupuestarias por la suma de S/ 1,856,553.00, a favor del proyecto con Código Único de Inversiones 2195475: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alerta Ante El Riesgo Volcánico y del Observatorio Vulcanológico en la Macro Región Sur del Perú”, la consecuencia el PIM se actualiza a 7,554,001
- 2.5** El avance financiero del proyecto al 30 de junio del presente año es por un monto de S/. 2,109,137.36, que representa el 27.92% del PIM modificado, a continuación se presenta el cuadro con el avance financiero por componentes:

Cuadro N° 4 Montos de ejecución financiera

COMPONENTE	COSTO DE INVERSION	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020-2021
		EJECUCION ACUMULADA	EJECUCION ACUMULADA SEMESTRE I	TOTAL ACUMULADO
COMPONENTE 01: Suficiente recopilación y evaluación de información de la información sobre el análisis sistemático del peligro sísmico	413,980.67	158,770.10	99,100.00	257,870.10
Instalación de un centro nacional de monitoreo de procesamiento del sistema de alerta sísmica	134,480.67	84,670.10	0.00	84,670.10
Elaboración de documentos de información sobre el peligro sísmico	279,500.00	74,100.00	99,100.00	173,200.00
COMPONENTE 02: Suficiente equipamiento para el sistema de vigilancia y monitoreo de peligro sísmico	17,734,439.70	8,352,547.56	2,010,037.36	10,362,584.92
Instalación de las estaciones acelerométricas en las regiones de la costa peruana	16,479,215.90	7,580,503.32	1,993,037.36	9,573,540.68
Instalación de 10 centros de procesamiento y transmisión regionales.	1,255,223.80	772,044.24	17,000.00	789,044.24
EXPEDIENTE TECNICO	0.00			
GESTION DEL PROYECTO	264,000.00			
SUPERVISION	176,000.00			
LIQUIDACION	10,000.00			
TOTAL	18,598,420.37	8,511,317.66	2,109,137.36	10,620,455.02



- 2.6 En cuanto al avance físico del proyecto de inversión de acuerdo a las metas registradas en el Banco de Inversiones, en el componente 1, se adquirió 9 equipos que vienen siendo utilizados en el Centro Nacional de monitoreo de procesamiento del sistema de alerta sísmica; en cuanto a la elaboración de los documentos de información sobre el peligro sísmico, cabe indicar que son 4 los mismos que vienen siendo desarrollados de forma paralela, teniéndose a la fecha un avance en cada uno del 71%; en cuanto al Componente 2, a la fecha se tiene implementado 26 Estaciones Acelerométricas las mismas que ya vienen registrando y reportando información sobre los sismos generados a lo largo de Costa Peruana ; en cuanto a la implementación de los centros de procesamiento y transmisión regionales, se encuentran en la etapa de preparación de los ambientes por parte de los Gobiernos Regionales correspondientes, y se tiene proyectado su implementación con un cronograma que inicia en el mes de agosto hasta fines de Diciembre.

Cuadro N° 5 ejecución física

COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META	EJECUCION FISICA AÑO 2020	EJECUCION FISICA ACUMULADA al SEMESTRE I - 2021	EJECUCION ACUMULADA
COMPONENTE 01: Suficiente recopilación y evaluación de información de la información sobre el análisis sistemático del peligro sísmico					
Instalación de un centro nacional de monitoreo de procesamiento del sistema de alerta sísmica	Número De Equipamiento	11	9	0	9
Elaboración de documentos de información sobre el peligro sísmico	N° De Informes	4	62%	9%	71%
COMPONENTE 02: Suficiente Equipamiento Para El Sistema De Vigilancia Y Monitoreo De Peligro Sísmico					
Instalación de las estaciones acelerométricas en las regiones de la costa peruana	Número De Equipamiento	106	1	25	26
Instalación de 10 centros de procesamiento y transmisión regionales.	Número De Equipamiento	10	0	0	0

III. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

- 3.1 El Proyecto de inversión - “Creación del servicio de generación de información, monitoreo, alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú”, en sus Componentes 1 y 2 correspondientes al IGP, inicia la fase de ejecución el 5 de marzo del 2020.
- 3.2 La asignación presupuestal en el PIM del año 2020 fue de S/. 9,187,867.00, se ejecutó un monto de S/. 8,511,317.66 que representa el 92.64% de gasto presupuestal.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú

Dirección
Científica

Subdirección de
Redes Geofísicas - RGE



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

- 3.3** La asignación presupuestal del PIM modificado del año 2021 es de S/. 7,554,001.00, al primer semestre del presente año se tiene un monto ejecutado de S/ 2,109,137.36, que representa el 27.92%
- 3.4** En la ejecución física en el Componente 1 se han adquirido 9 de los 11 equipos programados, se tiene un avance del 71% en la elaboración de los documentos de información sobre el peligro sísmico; en el Componente 2, se tiene un avance de instalación de 26 estaciones acelerométricas.

Atentamente,

Ing. David Sigfredo Portugal Patiño
Director de la Subdirección de Redes Geofísicas

Cc: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.igp.gob.pe

Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300